



Solicitud de ayudas a inversiones dentro del plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia

N.º Solicitud

Fecha Solicitud

A cumplimentar por la Administración

ENTIDAD SOLICITANTE ⁽¹⁾

Documento identificativo

 CIF DNI NIE Otro

Nº identificativo

Sexo

 Mujer Hombre

Nombre o razón social

Primer apellido

Segundo apellido

País

Provincia

Municipio

Localidad

C.P.

Domicilio (calle)

Núm.

Letra

Escal.

Piso

Mano

Teléfono

Móvil

Fax

Correo electrónico

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN POSTAL ⁽²⁾

(No rellenar si coincide con los datos de la persona solicitante)

País

Provincia

Municipio

Localidad

C.P.

Domicilio (calle)

Núm.

Letra

Escal.

Piso

Mano

REPRESENTANTE LEGAL

(Obligatorio para las personas jurídicas)

Documento identificativo

 DNI NIE Otro

Nº identificativo

Sexo

 Mujer Hombre

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

N.º protocolo

Fecha

Notario

Teléfono

Móvil

Fax

Correo electrónico

Nota (1)

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD), le informamos que los datos que Vd. nos facilita van a ser incluidos en el Fichero de Titulares explotaciones agrarias titularidad de Diputación Foral de Álava cuyos tratamientos se realizan para gestionar subvenciones e inversiones a explotaciones agrarias así como para la gestión del registro de actividades agrarias.

Garantizamos la confidencialidad de sus datos, no siendo comunicados a terceras personas fuera de los supuestos habilitados legalmente.

Usted podrá ejercitar sus derechos de acceso rectificación, supresión, oposición y limitación que reconoce el RGPD dirigiéndose a la Oficina de Registro de la Diputación Foral de Álava, Plaza de la Provincia, 5, CP 01001 Vitoria - Gasteiz (Álava). Para más información:

<http://www.araba.eus/web/AvisoLegalAmpliado>

Nota (2)

Si quiere que la Administración le remita las notificaciones por vía telemática, deberá darse de alta en el Servicio de Notificaciones Telemáticas y obtener una Dirección Electrónica Habilitada (DEH) con la que comunicarse con la Administración, suscribiéndose, posteriormente, a los procedimientos que tengan habilitado este servicio, podrá dejar de recibir las notificaciones de forma telemática al dar de baja la suscripción al procedimiento correspondiente.

Solicitud de ayudas a inversiones dentro del plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia

SOLICITANTE

Nombre o razón social

DNI-CIF:

SOLICITA: Ayuda económica para la ejecución de la siguiente inversión:

Inversiones en materia de bioseguridad para la mejora o construcción de centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte por carretera de ganado.

Inversiones en bioseguridad en viveros, acometidas por determinados productores de materiales vegetales de reproducción.

EL SOLICITANTE AUTORIZA al órgano gestor de la ayuda, con el objeto de la tramitación del expediente:

A recabar los certificados, documentos y datos fiscales y catastrales del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos de la Diputación Foral de Álava. En caso de no autorizar, deberá aportarlos junto con la solicitud.

SI NO

A recabar de la Tesorería General de la Seguridad Social la acreditación de la actividad agraria y/u otras actividades, informe de vida laboral y certificado de estar al corriente de sus obligaciones. En caso de no autorizar, deberá aportarlos junto con la solicitud.

SI NO

A recabar del Departamento de Agricultura de la Diputación Foral de Álava, certificados, documentos y datos de los registros oficiales de explotaciones agrarias, viñedos, maquinaria y ganadería del Territorio Histórico de Álava y certificados del Órgano pagador de la Comunidad Autónoma del País Vasco, u otros órganos gestores de otras Autonomías que corresponda. En caso de no autorizar, deberá aportarlos junto con la solicitud.

SI NO

La presentación de la solicitud supondrá la autorización para el acceso a la información contenida en el Registro de Titularidades Reales previsto en la Orden JUS/319/2018, de 21 de marzo, por la que se aprueban los nuevos modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de los sujetos obligados a su publicación, y la cesión de información al Sistema de Fondos Europeos, a efectos de cumplir con lo previsto en el artículo 22.2.d) del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, y de su inclusión en una base de datos única a efectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El órgano gestor deberá suministrar la información que sea solicitada para dar cumplimiento al adecuado sistema de gestión y seguimiento del PRTR, informando de lo que sea preciso para alimentar dicho sistema y las aplicaciones informáticas que la normativa nacional o europea prevea para la gestión, el seguimiento y control de la financiación y los objetivos previstas en este real decreto y la normativa nacional y europea respectiva.

SI NO

La presentación de la solicitud supondrá la autorización para el acceso a la información contenida en el Registro de Titularidades Reales previsto en la Orden JUS/319/2018, de 21 de marzo, por la que se aprueban los nuevos modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de los sujetos obligados a su publicación, y la cesión de información al Sistema de Fondos Europeos, a efectos de cumplir con lo previsto en el artículo 22.2.d) del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, y de su inclusión en una base de datos única a efectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Asimismo, la presentación de la solicitud supondrá el compromiso expreso del solicitante, en caso de ser beneficiario final de la ayuda, de conceder los derechos y accesos necesarios para garantizar que los organismos europeos ejerzan sus competencias, de conformidad con el artículo 22.2.e) del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021, y el artículo 129 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1296/2013, (UE) n.º 1301/2013, (UE) n.º 1303/2013, (UE) n.º 1304/2013, (UE) n.º 1309/2013, (UE) n.º 1316/2013, (UE) n.º 223/2014 y (UE) n.º 283/2014 y la Decisión n.º 541/2014/UE y por el que se deroga el Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012.

EL SOLICITANTE QUEDA OBLIGADO A:

Remitir al órgano concedente la información que permita al mismo medir la contribución de la actividad subvencionada al correspondiente indicador, en función de lo previsto en el capítulo VI de este real decreto, así como la que le sea solicitada por la comunidad autónoma o el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a los efectos del sistema de gestión y seguimiento del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

(Lugar y fecha)

Firma de la persona solicitante/representante y sello

Solicitud de ayudas a inversiones dentro del plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia

SOLICITANTE

Nombre o razón social

DNI-CIF:

Como **solicitante** de las ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de inversión dentro del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

SE COMPROMETE A:

- Remitir al órgano concedente la información que permita al mismo medir la contribución de la actividad subvencionada al correspondiente indicador, en función de lo previsto en las bases reguladoras de la ayuda.

Declarar la obtención de otras ayudas para la financiación de la misma actividad subvencionada debiendo aportar la resolución de adjudicación.

Ha solicitado o se le han concedido otras ayudas para la misma inversión para los que solicita esta subvención.

En caso afirmativo se compromete a comunicar al servicio de Desarrollo Agrario la resolución de concesión de la ayuda en el momento que proceda y cumplimentará el siguiente cuadro. SI NO

ORGANISMO	IMPORTE (€)

Ha solicitado otras ayudas para la misma actividad subvencionada que este pendiente de resolver: SI NO

- Cumplir con las específicas obligaciones de información en relación a la financiación por la Unión Europea de la actividad subvencionada.
- Custodiar todas las facturas y demás documentos que acrediten los gastos y pagos objeto de la subvención en que hayan incurrido y tenerlos a disposición del órgano concedente y de los órganos de comprobación y control, que podrán requerirlos para su comprobación. Tal y como se establece en el artículo 22.2.f) del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, la documentación deberá custodiarse conforme al plazo establecido en el artículo 132 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión.
- Colaborar en los controles necesarios para el correcto seguimiento y control de estas subvenciones, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento y del Consejo, de 12 de febrero de 2021.
- Mostrar garantías de que sus actuaciones no inciden negativamente sobre el objetivo medioambiental de la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, en la forma prevista en el artículo 16.
- Iniciar las actuaciones subvencionables antes del 1 de enero de 2024.
- Contribuir a los objetivos de soberanía digital y autonomía estratégica de la Unión Europea, así como garantizar la seguridad de la cadena de suministro teniendo en cuenta el contexto internacional y la disponibilidad de cualquier componente o subsistema tecnológico sensible que pueda formar parte de la solución, mediante la adquisición de equipos, componentes, integraciones de sistemas y software asociado a proveedores ubicados en la Unión Europea.
- Cumplir con las siguientes obligaciones en materia de empleo, sin perjuicio de las eventuales limitaciones al respecto relacionadas con el régimen de normativa de ayudas de Estado que sea de aplicación:
 - o Tener su domicilio fiscal y su principal centro operativo en España y mantenerlos, al menos, durante el periodo de prestación de las actividades objeto de subvención.
 - o Prestar las actividades objeto de la subvención desde centros de trabajo situados en España.
 - o Contribuir a la creación y mantenimiento en España de todo el empleo necesario para la prestación de la actividad objeto de la subvención, que se realizará con personal contratado y afiliado a la Seguridad Social en el territorio nacional. (El cumplimiento de este requisito se justifica, documentalmente, aportando la relación nominal de trabajadores contratados cuando la relación laboral sea consecuencia de la inversión objeto de subvención, en el momento de solicitar el abono de la subvención).
- Garantizar el cumplimiento del principio de «no causar daño significativo al medio ambiente» (principio de no significant harm - DNSH), de acuerdo con lo previsto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por Consejo de Ministros del 27 de abril de 2021, y por el Reglamento (UE) n.º 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, y demás normativa de desarrollo, así como en la Decisión de Ejecución del Consejo Europeo de 13 de julio de 2021, por la que se aprueba el citado Plan, y con la Comunicación de la Comisión Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia 2021/C 58/01 (DOUE de 18 de febrero de 2021), durante todas las fases del diseño y ejecución del proyecto objeto de subvención y, de manera individual, para cada actividad dentro del mismo.
- (Si la actuación está sujeta a impacto ambiental se presentará la resolución emitida por el órgano competente referida al impacto ambiental de la inversión, en el momento de solicitar el abono de la subvención)

(Lugar y fecha)

Firma de la persona solicitante/representante y sello

Solicitud de ayudas a inversiones dentro del plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia

SOLICITANTE

Nombre o razón social

DNI-CIF:

En cumplimiento de la Ley 38/2003 General de Subvenciones **DECLARO:**

PRIMERO.- Que ni la organización a la que represento, ni persona jurídica, física o entidad alguna de las que forman parte de los órganos de gobierno o administración de la entidad a la que represento hemos sido condenados mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas según esta ley o la Ley General Tributaria.

SEGUNDO.- Que ni la organización a la que represento, ni persona jurídica, física o entidad alguna de las que forman parte de los órganos de gobierno o administración de la entidad a la que represento hemos solicitado la declaración de concurso, ni hemos sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, ni hemos sido declarados en concurso, ni estamos sujetos a intervención judicial, ni hemos sido inhabilitados conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

TERCERO.- Que ni la organización a la que represento, ni persona jurídica, física o entidad alguna de las que forman parte de los órganos de gobierno o administración de la entidad a la que represento hemos dado lugar, por causa de la que hubiésemos sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración

CUARTO.- Que ni la organización a la que represento, ni persona jurídica, física o entidad alguna de las que forman parte de los órganos de gobierno o administración de la entidad a la que represento estamos incurso en ninguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

QUINTO.- Que tanto la organización a la que represento, como la persona jurídica, física o entidad alguna de las que forman parte de los órganos de gobierno o administración de la entidad a la que represento nos hallamos al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.

En cumplimiento de la normativa en materia de Igualdad **DECLARO:**

PRIMERO.- Que ni la organización a la que represento, ni persona jurídica, física o entidad alguna de las que forman parte de los órganos de gobierno o administración de la entidad a la que represento realizamos actos de discriminación directa y/o indirecta por razón de sexo en los procesos de admisión o en el funcionamiento de conformidad con lo estipulado en el artículo 13 de la LGS y artículo 24(2) de la Ley de Igualdad de Euskadi.

SEGUNDO.- Que ni yo, ni la organización a la que represento, ni persona alguna de las que forman parte de los órganos de gobierno o administración de esta sociedad, estamos actualmente sancionadas penal y/o administrativamente por discriminación por razón de sexo y/o por infracciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres derivadas del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social y Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres de 22 de marzo (entre otras, a título no limitativo).

En cumplimiento de las Bases Regulatoras de la Ayuda **DECLARO:**

PRIMERO.- Que todos los datos que anteceden son ciertos y me comprometo a aportar los justificantes necesarios para su comprobación, así como a aceptar, en su caso, las verificaciones que procedan, no solicitar para esta finalidad ninguna otra ayuda y conocer las condiciones para la concesión de la ayuda.

SEGUNDO.- No está incurso en un procedimiento de reintegro o sancionador, que habiéndose iniciado en el marco de ayudas o subvenciones de la misma naturaleza concedidas por las Administraciones Públicas Vascas y sus organismos autónomos, se halle todavía en tramitación.

(Lugar y fecha)

Firma de la persona solicitante/representante y sello



Solicitud de ayudas a inversiones dentro del plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia

INVERSIONES EN MATERIA DE BIOSEGURIDAD PARA LA MEJORA O CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA DE GANADO.

SOLICITANTE

Nombre o razón social

DNI-CIF:

TITULAR O PROPIETARIO DE CENTRO DE LIMPIEZA O DESINFECCIÓN DE GANADO, QUE SE COMPROMETE A:

UBICACIÓN DEL CENTRO

UBICACIÓN CATASTRO

MUNICIPIO	LOCALIDAD	POLÍGONO	PARCELA	ZONA MONTAÑA
				SI/NO

SERVICIOS QUE PRESTA

Marcar la casilla correspondiente en función de las inversiones a ejecutar

Centro de limpieza y desinfección de servicios a terceros.	<input type="checkbox"/>
Centro anejo a un establecimiento.	<input type="checkbox"/>
Centro de uso restringido.	<input type="checkbox"/>

Nº REGISTRO CENTRO DE LIMPIEZA

TITULAR QUE SE COMPROMETE A CONSTRUIR UN NUEVRO CENTRO:

UBICACIÓN DEL CENTRO

UBICACIÓN CATASTRO

MUNICIPIO	LOCALIDAD	POLÍGONO	PARCELA

SERVICIOS QUE PRESTA EN COMARCAS SIN CENTRO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Marcar la casilla correspondiente en función de las inversiones a ejecutar

Centro de limpieza y desinfección de servicios a terceros.	<input type="checkbox"/>
Centro de uso restringido.	<input type="checkbox"/>



Solicitud de ayudas a inversiones dentro del plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia

SOLICITANTE

Nombre o razón social

DNI-CIF:

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

MODERNIZACIÓN O MEJORA DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES EXISTENTES DE CARA A CONSEGUIR UNA MAYOR EFICIENCIA EN LOS SISTEMAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE GANADO.

INVERSIÓN		IMPORTE (SIN IVA)
a)	Mejora de la infraestructura del cerramiento exterior.	
b)	Mejora de la superficie de hormigón o asfalto del suelo del recinto, con especial incidencia de la superficie donde se realizan las tareas de limpieza y desinfección, así como la superficie del acceso y la salida del vehículo.	
c)	Mejora de las infraestructuras del área donde se realizarán las operaciones de limpieza y desinfección de los vehículos, separando claramente las operaciones «sucias» y «limpias» y procurándose un flujo de materiales y servicios en línea recta.	
d)	Mejora del utillaje necesario para realizar un correcto barrido y raspado de la cama y el estiércol cuando se realice una primera limpieza en seco de los vehículos.	
e)	Mejora del área de almacenamiento de los residuos orgánicos sólidos y del sistema de gestión de los residuos sólidos que se generen durante la limpieza de los vehículos.	
f)	Mejora de la instalación de agua corriente y electricidad.	
g)	Renovación o mejora de los equipos de desinfección o limpieza.	
h)	Mejora de plataforma con desnivel suficiente que permita la recogida de los líquidos procedentes de la limpieza y desinfección de los vehículos.	
i)	Mejora de la fosa de recogida de efluentes generados en las operaciones de limpieza y desinfección que imposibilite su difusión y garantice su adecuada eliminación.	
j)	Renovación del sistema de precintado sellado de puertas o elementos de acceso del ganado a la estructura de carga del vehículo una vez concluidas las operaciones de limpieza y desinfección.	
k)	Construcción o mejora de almacenes para cama limpia.	
l)	Mejora de las infraestructuras reservadas para el material, herramientas, maquinaria, vestuario del personal y almacenamiento de productos químicos.	
m)	Instalación de nuevas líneas de desinfección o limpieza.	
n)	Adaptación del centro a la disposición transitoria primera del Real Decreto 638/2019, de 8 de noviembre.	
ñ)	Adquisición de contenedores móviles para retirada de estiércoles, aguas residuales, vertidos etc.	

INSTALACIÓN, EN CENTROS YA EXISTENTES, DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE GANADO

INVERSIÓN		IMPORTE (SIN IVA)
a)	Sistemas para la automatización de las operaciones de limpieza y desinfección, como por ejemplo la robotización.	
b)	Instalación de nuevos sistemas para la limpieza y desinfección: como la instalación de equipos para tratamiento térmico que garanticen la inactivación de los agentes patógenos.	
c)	Instalación de sistemas para la verificación de la limpieza y desinfección.	
d)	Sistemas de lectura automática de matrículas, u otros sistemas para facilitar la recogida de datos de vehículos que son sometidos a procesos de limpieza y desinfección.	
e)	Desarrollos informáticos para digitalizar la información relativa a los registros de actividades realizadas.	
f)	Cualquier otra mejora de las capacidades de los centros de limpieza y desinfección que demuestre que va a reducir los tiempos de limpieza y desinfección, ahorrar costes, aumentar la capacidad del centro manteniendo la eficacia de las operaciones de limpieza y desinfección.	
g)	Instalación de un sistema automático de precintado y sellado de puertas o elementos de acceso del ganado a la estructura de carga del vehículo una vez concluidas las operaciones de limpieza y desinfección.	



Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

Solicitud de ayudas a inversiones dentro del plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia

SOLICITANTE

Nombre o razón social

DNI-CIF:

CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CENTROS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE GANADO.

INVERSIÓN	IMPORTE (SIN IVA)

(Lugar y fecha)

Firma de la persona solicitante/representante y sello